

24

836

RESOLUCION No. 91-2-2-1-0003455

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de setiembre de 1991, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA;

QUE los señores José Altgelt Kruger e ingeniero Carl Riemann Schwarz, en sus calidades de Vicepresidentes Ejecutivos de la compañía, con el patrocinio del abogado José Joaquín Franco Porras, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-694-IL de noviembre 8 de 1991, el mismo que amplía el informe No. 91-574-IL de setiembre 19 de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-91-400 del 26 de noviembre de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañía TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA por VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES dividido en veinticinco mil participaciones de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Quito

Foja 2 de 2
Resolución No. 91-2-1-1- **0003455**
Compañía: TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA

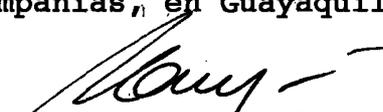
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de enero 14 de 1953 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

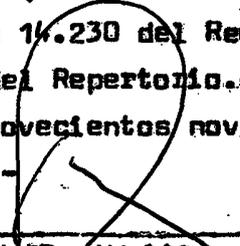
 CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a **06 DIC. 1991**


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL


 WML/CI
DL:RMA
Exp. No. 2754-50

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 38.419 a 38.420, Número 14.230 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 25332 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre veinte i cuatro de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente .-


~~Leda. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolu -

110002000

230000

ción a fojas 516 del Registro Mercantil de 1.953; 6.774 del mismo Registro de 1.964; 14.615 del propio Registro de 1.979; 25.037 de dicho Registro de 1.978; 19.912 del Registro antes mencionado de 1.976; 15.624 del Registro Mercantil de 1.976; 47.081 del mismo Registro de 1.988 ; 6.211 del propio Registro de 1.991; y, 23.418 del Registro antes mencionado de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Diciembre veinte i cuatro de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente .-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

